

a la citada comunicacion, lo que tubo efecto, y de ella apa-  
recen nombrados los individuos de que se deja hecho mención.  
Acto seguido el Sr. Presidente recibio el juramento que bebió en el  
artículo 46 del Reglam<sup>to</sup> para la ejecucion de la Ley Muni-  
cipal vigente, quedando posesionados en sus cargos los refe-  
ridos Sres. Concejales, y declarados instalados el Ayuntamiento  
que ha de administrar este Municipio en el presente año, y el  
proximo de un mil ochocientos setenta. Concluido este acto,  
el Sr. Presi<sup>te</sup> invito á el Ayuntamiento para que concurre a  
esta Sala Capitular, en el dia de mañana, hora de las dos de  
su tarde; con lo que se termino esta Sesion y firmaron  
de S. S. los que saben poniendo los que no la senal  
de la casa seguida de sus nombres que se escribieron  
de que yo el Sr. Jefe certifico =

Diego de Madroñe *José María de Madroñe*

Juan Garcia  
Montoya

Antonio de Rueda Regidor saliente  
Antonio Suarez

Antonio Rodriguez  
de Alcazar

Juan Rodriguez  
de Alcazar

Hurtado

Pedro Gonzalez

Juan Lopez

Juan Lopez  
Díez Velaz

José de Rueda

Gerónimo San  
Pablo

